

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.824

Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1732 del 07/07/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA LIC. PAOLA MARCHÍN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.	7
N° 1756 del 07/07/2016 – M.S.P. – DESIGNA AL SEÑOR ROBERTO DINARTE VELASQUEZ COMO DIRECTOR DE INVESTIGACION Y CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD MENTAL.	7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1728 del 07/07/2016 – S.G.G. – DESIGNA PESONAL TEMPORARIO DRA. MARIA SOLEDAD SALVATIERRA.	8
N° 1731 del 07/07/2016 – S.G.G. – AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS, SRA. SANDRA MABEL FRIAS.	9
N° 1733 del 07/07/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. RODRIGO MARTÍN ERAZO SCHMIDT, EN CARGO POLITICO.	9
N° 1734 del 07/07/2016 – M.SEG. – RENOVACION DESIGNACIONES EN CARGO POLITICO SR. AMADO, RICARDO G. Y OTROS	9
N° 1735 del 07/07/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, LIC. GABRIELA MARIA LORENA ALANIS	10
N° 1736 del 07/07/2016 – M.J.G.M. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, SR. GUILLERMO BRANDAN VALY.	10
N° 1737 del 07/07/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, LIC. MARIA SOLEDAD DE ZAN .	11
N° 1738 del 07/07/2016 – M.TRAB. – COMISIÓN DE SERVICIOS EN CARACTER DE COLABORACIÓN SRTA. MARIA GUADALUPE NISCHE MOROSINI.	11
N° 1739 del 07/07/2016 – M.P.I. – AFECTACION DE PERSONAL SRA. LILIANA YOLANDA CARRERA.	12
N° 1740 del 07/07/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO, DR. JULIO CESAR TAGLIOLI.	12
N° 1741 del 07/07/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO, SRA. TAPIA ROCÍO BELÉN.	13
N° 1742 del 07/07/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO, SR. LÓPEZ BEATRO ROMÁN.	13
N° 1743 del 07/07/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO, DRA. MARIA BELÉN SERRA OLIVER.	14
N° 1744 del 07/07/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, SRTA. ANA MERCEDES MOYANO.	14
N° 1745 del 07/07/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO, DR. RAMÓN ALBEZA LAVIN.	15
N° 1746 del 07/07/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, LIC. SOFIA LAJAD.	15
N° 1747 del 07/07/2016 – M.H.y F. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, ARQ. MARIA JIMENA DELGADO.	15
N° 1748 del 07/07/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, SRTA. LUCIANA BORGATTA.	16
N° 1749 del 07/07/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, LIC. MARIA MERCEDES ORTIZ.	16
N° 1750 del 07/07/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, LIC. MAGALI ESPERANZA CANCINI LAGORIA.	17
N° 1751 del 07/07/2016 – M.TRAB. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA, SRTA. VIVIANA VIVIAN.	17

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 763/16	18
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS N° 104/16	19
MINISTERIO DE GOBIERNO N° 04/16	20
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED- N° 03/16.-	20
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN - N° 02/16.-	21
U.C.E.P.E. SALTA N° 08/16	21
U.C.E.P.E. SALTA N° 07/16	22
U.C.E.P.E. SALTA N° 06/16	23
HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA N° 015/16	23

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - JOSÉ ALBERTO CHIHAN Y OTROS - EXPTE. N° 0090034-151658/88 - DPTO. CACHI.	24
--	----

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA SRES ALVARES GUSTAVO MARCELO Y VELAZQUEZ LILIANA	24
---	----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - SOLICITADA	25
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

DENISE 1 -EXPTE. N° 22.198- DPTO. LOS ANDES	28
NOROESTE CONSTRUCCIONES -EXPTE. N° 19.065- DPTO. LA CALDERA	28
TIERRA GAUCHA- EXPTE. N° 20.738- LA CALDERA - CANTERA	29

SUCESORIOS

DERMIDIO JOSÉ ARIAS Y DE EDUARDA BIBIANA SALINAS- EXPTE. N° 536.428/15	29
FARFAN, CARLOS HORACIO- EXPTE. N° 548.452/16	30
SANUY, JOSÉ ANTONIO; LEWIS, BETTY ANN-EXPTE. N° 2-547.863/16	30

REMATES JUDICIALES

POR MARCOS MANUEL LOPEZ C. Y O. BANCO DE LA NACION ARGENTINA - JUICIO EXPTE. N° 11000894/1997	30
POR JULIA ALEJANDRA AUZA - EXPTE. N° 472.912/14	32

EDICTOS JUDICIALES

MADEO, ALFONSINA IRENE MARÍA VS. REYES, ERICA MABEL; FERRO, MÓNICA GRACIELA- S/ TERCERIA- EXPTE. N° 33.895/14	32
ANDRES MIRTA ELIZABETH C/ BORDON MARIA ELBA S/DESALOJO (T-43-15) -EXPTE. N° 1876/15.- TUCUMAN	33

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

SANATORIO EL CARMEN S.A.

35

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE FISIOTERAPEUTAS Y KINESIÓLOGOS DE LA PROV. DE SALTA

37

ASAMBLEAS CIVILES

SINDICATO TRABAJADORES CERVECEROS SALTA

37

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL LEGISLADOR.

38

ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE PROFESOR SALVADOR MAZZA- DPTO. SAN MARTIN- SALTA

38

AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES DE POCITOS- DE PROFESOR SALVADOR MAZZA- DPTO. SAN MARTIN- SALTA

39

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 18/07/2016

40

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 18/07/2016

40



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 7 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1732 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad, de la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Paola Marchín para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón, contándose con disponibilidad presupuestaria por la renuncia presentada a dicho cargo por la Lic. Bárbara Giselle Paterson aceptada por Resolución N° 319 D del Ministerio de Derechos humanos y Justicia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Lic. Paola Marchín D.N.I. N° 24.875.296, en el cargo de Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad de la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir de la fecha del presente instrumento, con remuneración equivalente a JPDS, y con retención de su cargo de planta permanente en dicho Ministerio.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016196

Salta, 7 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1756 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente n° 242420/15 – código 322

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaria de Salud Mental solicita la designación del señor ROBERTO DINARTE VELASQUEZ, como Director de Investigación y Capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25, obra renuncia a partir del 1° de junio de 2015, de la licenciada

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

BERTA CECILIA GONZÁLEZ, al cargo de Directora de Investigación y Capacitación de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, designada por Decreto n° 2253/15.

Que conforme a lo informado se encuentra acreditado, mediante documentación pertinente, que el agente cuenta con el perfil profesional idóneo para cubrir el cargo;

Que a fs. 23, el Programa Personal del Ministerio del rubro informa que el presente trámite no transgrede lo establecido en las disposiciones del artículo 1°, inciso B), Gastos en Personal, Decreto n° 4955/08, en razón que se cubre un cargo vacante previsto en la estructura y cobertura de cargos de la Secretaría de Salud Mental;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 09 de noviembre de 2015, designar al señor **ROBERTO DINARTE VELASQUEZ, D.N.I. n° 95.182.718**, en el cargo n° 29 del Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria: Autoridad Superior, denominación: Director de Investigación y Capacitación de la Secretaría de Salud Mental.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081008000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016200

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1728
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. **MARÍA SOLEDAD SALVATIERRA, D.N.I. N° 29.326.475**, en carácter de personal temporario de la Escribanía de Gobierno, por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, Función Jerárquica II, a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016201

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Salta, 7 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1731
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Comisión de Servicios en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, de la señora **Sandra Mabel Frías, DNI N° 17.792.467**, personal de planta permanente del Ministerio de Primera Infancia, a partir de la fecha de la presente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016198

Salta, 7 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1733
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. **Rodrigo Martín Erazo Schmidt, D.N.I. N° 27.552.248** en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, con retención de su cargo de planta permanente en el Ente Residual del I.P.S. organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016197

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1734

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

MINISTERIO DE SEGURIDAD

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir del 21 de junio de 2.016 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1.178/96 y su modificatorio Decreto N° 4.122/08, las designaciones efectuadas en cargo político en el Ministerio de Seguridad que se detallan en el Anexo del presente, en los Niveles que en cada caso se consignan.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad –Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016202

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1735

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080394 –102730/2016-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Gabriela María Lorena Alanis, D.N.I. N° 31.733.651**, en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 28 de julio de 2016 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016203

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1736

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte.-1080384 –114838/2016-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **GUILLERMO BRANDAN VALY, D.N.I. N° 25.885.327**, a partir del 18 de julio de 2016, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar .

Parodi

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016204

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1737
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080394 –115642/2016-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **María Soledad De Zan, D.N.I. N° 29.466.074**, en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 06 de julio de 2016 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prorrogación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente –.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

AaARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016205

Salta, 7 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1738
MINISTERIO DE TRABAJO
Expte. N° 11-102140/2016-0.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la comisión de servicios en carácter de colaboración de la Srta. **María Guadalupe Nische Morosini DNI N° 32.631.947**, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas a partir del 01 de Junio de 2.016 y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 31 de Diciembre de 2.016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016199

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1739
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 0040326-223367/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizada la afectación de la señora **Liliana Yolanda Carrera – D.N.I. N° 18.536.195** a la Subsecretaría de Articulación de Programas, dependiente de la Secretaría de Asistencia Crítica, del entonces Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 29 de Septiembre de 2.015 y hasta el 09 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la afectación de la agente mencionada en el artículo primero, a la Subsecretaría de Articulación de Programas, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario desde el 10 de Diciembre de 2015 mientras subsistan las necesidades de servicio, o hasta el 31 de Diciembre de 2.016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016206

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1740
MINISTERIO SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2027/16-código 195

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **JULIO CESAR TAGLIOLI, D.N.I. n° 24.258.388**, matrícula profesional n° 5965, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1.2, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Nuestra Señora del Valle" de La Viña, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016207

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Salta, 7 de Julio 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1741
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-54800/2015-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **Tapia Rocío Belén, DNI N° 35.134.648**, en la Unidad Educativa N° 4855 del Paraje La Aguadita – Departamento Molinos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016208

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1742
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-54800/2015-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **López Beatro Román, DNI N° 35.781.987**, en la Unidad Educativa N° 4855 del Paraje La Aguadita – Departamento Molinos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016209

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Salta , 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1743
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0010288-94849/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. **María Belén Serra Oliver** – DNI N° 33.970.268, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función SIGEP P2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016210

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1744
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34 -114137/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **Ana Mercedes Moyano, D.N.I. N° 29.452.333**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 6 de Julio de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016211

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1745
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0010288-94866/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
D E C I D E :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. **Ramón Albeza Lavín – DNI N° 32.365.033**, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función SIGEP P2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016212

Salta, 7 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1746
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080104 -71942/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada **Sofía Lajad, D.N.I. N° 35.263.932**, en carácter de personal temporario, en el Programa Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados, dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 10 de julio de 2016 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputara a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016213

Salta, 7 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1747

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 255-21600/15.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Arq. **MARÍA JIMENA DELGADO, DNI N° 32.805.045**, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 10 de Junio de 2016, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomezaeza

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016214

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1748

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 143-91058/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **LUCIANA BORGATTA D.N.I N° 22.785.225**, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 29 de Junio de 2016, en iguales términos que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016215

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1749

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0140050-97882/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic **María Mercedes Ortiz, D.N.I. N° 24.252.794**, en carácter de personal temporario, en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del día 20 de mayo de 2016 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente .

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016216

Salta, 7 de Julio de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1750
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080394-102975/2016-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Magali Esperanza Cancini Lagoria, D.N.I. N° 35.104.718**, en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 29 de julio de 2016 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente .

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016217

Salta, 7 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1751
MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 64-45177/10 – Corresponde N° 13

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la SRITA. **VIVIANA VIVIAN D.N.I. N° 14.709.597**, en carácter de Personal Temporario, en la Secretaría de Trabajo dependiente Ministerio de Trabajo, por el término de cinco (5) meses, a partir del 01 de Julio de 2.016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 19/07/2016
OP N°: SA100016218

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA SALTA RESOLUCIÓN N° 763

Salta, 4 de julio de 2016

VISTO el Expediente N° 011-0068-134993/2016-0, por el cual el Sr. Coordinador Notarial de este Instituto Provincial acompaña una guía de trámite de escrituración para los adjudicatarios; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del Visto, el Sr. Coordinador Notarial eleva (Nota N° 68-16263/2016) nueva guía de trámite de escrituración, donde se incorporan los siguientes pasos:

- 1) Verificación catastral por parte del Área Proyectos – Dependencia Topografía en lo que hace a la ubicación espacial y real del adjudicatario.
- 2) La implementación de la Boleta Única de Pago de Ley Convenio 4288 ante la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta.

Que continúa informando el Sr. Coordinador, que los demás requisitos son los exigidos por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en vigencia desde Agosto del año 2015 (Ley N° 26.994). Finaliza solicitando que, a la espera de poder contribuir a una mayor eficiencia y transparencia, se proceda al dictado de los instrumentos legales correspondientes y su comunicación a las distintas áreas del Instituto y a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, señalando que cada una de las partes involucradas fue oportunamente consultada e informada;

Que a fs. 2 de autos, acompaña los requisitos que a partir de la fecha serán exigidos para proceder a la escrituración correspondiente, a los que se hace mención y forman parte integrante del presente Instrumento como Anexo;

Que contando con el Visto Bueno de Presidencia, a fs. 7 la Secretaría Ejecutiva requiere a Despacho el dictado del Acto Administrativo pertinente;

Que previo a ello, a fs.7 in fine Despacho gira los actuados al Área Jurídica para su intervención, manifestando a fs. 7 vta. el Sr. Jefe de la misma no tener objeción alguna al trámite requerido;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

modificatoria Ley N° 5.963,

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Dejar establecido que a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente, toda solicitud de Escrituración de viviendas por parte de los adjudicatarios, deberá cumplimentar para su tramitación, con los Requisitos que como Anexos I y II forman parte integrante de este Instrumento.

ARTÍCULO 2º.– Ordenar que por el Área de Proyectos se proceda a la verificación catastral en lo que hace la ubicación espacial y real del adjudicatario, ello conforme las planillas que como Anexo I.1, I.2, I.3 y I.4 integran esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.– Ordenar que por el Área Financiera y Administrativa se implemente la Boleta Única de Pago de la Ley Convenio 4288 ante la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta y sus Delegaciones de las Ciudades de San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal, según Anexos II, II.1 y II.2, que también forman parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 4º.– Dejar establecido que los demás requisitos son los exigidos por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

ARTÍCULO 5º.– El presente Instrumento será refrendado por los Sres. Secretario Ejecutivo, Jefe del Área Financiera y Administrativa, Jefe del Área de Proyectos y Coordinador Notarial de este Instituto Provincial de Vivienda.

ARTÍCULO 6º.– Regístrese; comuníquese; hágase conocer a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia con remisión de fotocopia certificada de la presente; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia; archívese.

Ing. Sergio Zorpudes, PRESIDENTE – Dr. Mauricio Chaneton, SECRETARIO EJECUTIVO – Arq. Vicente Javier Gallipoli, JEFA ÁREA DE PROYECTOS – CPN Carlos Miguel Joya, JEFE DE ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA – Esc. Victor Manuel Fernández Esteban, COORDINADOR
VER ANEXO

Valor al cobro: 0002 – 00006061
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 1,047.60
OP N°: 100054879

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 104/16

OBJETO: Adquisición de Indumentaria (Camperas).

ORGANISMO ORIGINANTE: Dirección General de Rentas.

EXPEDIENTE: 0110022-545566/2016-0.

DESTINO: Dirección General de Rentas.

FECHA DE APERTURA: 04/08/2016 – **HORAS:** 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933, Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006063
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054897

MINISTERIO DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/16
Expte.: 052-68862/2016

"PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y LIMPIEZA DE ALFOMBRAS"

Fecha de apertura: 03/08/2016 – HORAS 11:00

Destino: Subsecretaría de Registro Civil

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 100,00 (Pesos: Cien con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF – Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda – Salta/Capital – **consultas:** Telf.: (0387) – 4324253

Requisito indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74.

CPN Alejandro Martín Casal, ADMINISTRADOR GRAL. DEL SAF

Valor al cobro: 0002 – 00006062
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054894

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16
RESOLUCIÓN N° 292 /16.

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 25 de Julio de 2016 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 26 de Julio de 2016 – Horas: 12,00

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Lugar de Apertura Ofertas: MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

1.-Concepto: Adquisición Unidad Cargadora con Retroexcavadora nueva 0 Km. ultimo modelo y de última generación tecnológica del fabricante, con Motor de 80 a 90 HP SAE, con Dirección Hidráulica, con Cabina cerrada, con calefacción y aire acondicionado, con Capacidad de Balde Cargador de 080 a 1.00 mt3, con Capacidad de Balde Retroexcavadora de 0.15 a 0.20 mt3, y de producción en serie, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 1.650.000,00.- Forma de Pago Financiada hasta 15 meses.

Precio Pliego Condiciones: \$ 1.650.00.- Adquisición en Receptoría Municipalidad de La Merced.

Destino: MUNICIPALIDAD DE LA MERCED.

Juan Ángel Pérez, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069545

Fechas de publicación: 19/07/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100054893

MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16
RESOLUCIÓN N° 044/16.

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 25 de Julio de 2016 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 26 de Julio de 2016 – Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de El Jardín.

RUBRO 1.-Concepto: Adquisición Unidad Pick Up nueva 0 Km. Ultimo modelo del fabricante y de producción en serie, cabina doble 4x2, con motor diesel, de 140 a 170 CV, equipada con caja de seis velocidades o mas y marcha atrás, dirección de potencia, con aire acondicionado, frenos ABS y levanta cristales eléctrico con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 540.000.

Lugar de Retiro de Plegó: Municipalidad de El Jardín.

Destino: MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN.

Carlos Fabián López, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069544

Fechas de publicación: 19/07/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100054892

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/16

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Objeto: Ampliación y refacción de la Escuela N° 4634 – Submarino ARA", ubicado en la localidad de San Luis, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 08/16

Presupuesto Oficial: \$ 16.492.004,53

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24 de Agosto de 2016 a las 10:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 24/08/16 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.200

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00069536
Fechas de publicación: 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054884

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16

Objeto: "Sustitución de la Escuela N° 4725 – Pinturita", ubicada en Villa Estela, Ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/16

Presupuesto Oficial: \$ 9.840.555,99

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 24/08/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.000

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COOREINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00069536

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Fechas de publicación: 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016,
27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016

Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054883

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16

Objeto: "Ampliación y Reforma de la Escuela N° 4049 – Independencia Nacional", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Salta de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 23.839.114,64

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24 de Agosto de 2016 a las 9,30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 24/08/2016 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.500

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00069536

Fechas de publicación: 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016,
27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016

Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054882

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/16

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS

Expte.: N° 076–11139/16

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 27/07/2016 – HORAS: 10:00

Monto oficial: \$ 104.839,50 (Pesos Ciento cuatro mil ochocientos treinta y nueve con 50/100),

Costo del pliego: \$100.00 (Pesos cien con 00/10(5))

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en SECTOR COMPRAS sito en calle Dr. Paz Chain 36 – Salta.–Desde el día 19/07/16 al 27/07/16 en horario de 7:00 a 14:00.

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Lugar de presentación de sobres y apertura: PROGRAMA GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAIN 36 – Salta.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069533

Fechas de publicación: 19/07/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054878

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. 0090034–151658/88

José Alberto CHIHAN y OTROS, en su carácter de herederos del inmueble Catastro N° 891, Catastro de origen N° 126, Dpto. Cachi, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 20,3614 has, de carácter permanente, con una dotación de 10,75 lts./seg a derivar del Río Calchaquí, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de junio de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069469

Fechas de publicación: 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016, 18/07/2016, 19/07/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100054788

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

SRES. ÁLVARES GUSTAVO MARCELO Y VELAZQUEZ LILIANA

Ref. Legajo A 165 Álvarez Gustavo Marcelo – Metán

Atento presentación en legajo A165 a fs. 96 y al estado de autos intímese a los adjudicatarios Sres. Alvares Gustavo Marcelo DNI N° 21.783.655 y Velázquez Liliana DNI N° 24.298.605 a que en el plazo de 10 (diez) días hábiles de notificados efectúen real propuesta de pago de la deuda que mantienen con este organismo respecto de la vivienda adjudicada a su favor identificada como Manzana 68 A, Parcela 08 grupo habitacional 85

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

viviendas en Metan, Provincia de Salta, bajo apercibimiento de rechazar su presentación y continuar con el trámite de recupero de la vivienda.

Dr. Guillermo F. Apaza García, ASESOR JURÍDICO

Valor al cobro: 0002 – 00006041
Fechas de publicación: 11/07/2016, 12/07/2016, 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016, 18/07/2016,
19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054769

AVISOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Sin Expediente

La SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, RECUERDA por este medio a los Futuros Compradores de Terrenos, Lotes y/o Inmuebles, en toda la Provincia de Salta, que previo a la adquisición comprueben que el Catastro Objeto posee **Certificado de No Inundabilidad** expedido por esta Autoridad de Aplicación (único Organismo autorizado a otorgar dicho Certificado), este Certificado es indispensable se trate de subdivisión y/o desmembramiento y/o loteo y es una obligación impuesta por el art. 172 del Código de Aguas y su Decreto 2299/03.

Asimismo en el supuesto de que el Terreno, Lote y/o Inmueble a comprar colinde con un curso natural de agua, deberán averiguar si se ha determinado la línea de ribera conforme las previsiones del art. 126 del mencionado cuerpo legal reglamentado por el Decreto 1989/02.

Finalmente se le hace saber a los Escribanos intervinientes que el art 57 del Código de Aguas indica que "no podrá extenderse Escritura Pública de naturaleza alguna que afecte o modifique el dominio de cualquier bien inmueble con derecho o aprovechamiento del agua pública ni inscribirlo en el Registro de la Propiedad sin previo Certificado de libre Deuda de las contribuciones y/o regularización, cánones, tasas, multas y demás tributos, relativas al derecho de agua otorgado al inmueble en cuestión.

Los funcionarios del Registro de la Propiedad y Escribanos que no cumplan con esta disposición serán pasibles cada uno de ellos de una multa equivalente al valor de las contribuciones y demás importes adeudados al hacerse la operación.– El incumplimiento de este requisito hará observable el instrumento".–(arts. relacionados 57 ,212 ss y ce del Código de Aguas y su Decreto 2299/03).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 3 (tres) días. Ello para que, en función del mencionado cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlos valer por ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta.– Fdo. ING. ALFREDO FUERTES SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 29 de Abril de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Recibo sin cargo: 100006436
Fechas de publicación: 18/07/2016, 19/07/2016, 20/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054888



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

DENISE 1 – Expediente N° 22.198.-

Lugar: Los Patos, Departamento Los Andes

El Dr. Enrique D. Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 73 CPM (texto ordenado en decreto 456/97) que Jorge David Afranllie en Expediente N° 22.198 solicitado la renovación de la cantera de Puzolana, en el departamento de Los Andes, en el lugar denominado Los Patos; La cantera se denominará "DENISE 1"; Las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Esquinero	Y	X
1	3477192.77	7336028.87
2	3477596.53	7335768.34
3	3476921.48	7334842.07
4	3476616.34	7335172.75

Superficie: 50 hectáreas, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal.

Secretaria: Dra.

Fecha: Salta 13 de Julio de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutay, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069538

Fechas de publicación: 19/07/2016, 27/07/2016, 08/08/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054886

NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. – Expte. N° 19.065

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a fin del Art. 73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley N° 7.141/01 – que: la firma Noroeste Construcciones S.A., C.U.I.T. N° 33-51826475-9 tiene en trámite la concesión de la Cantera de Áridos denominada "Noroeste Construcciones", mediante Expte. N° 19.065, ubicada Vaqueros – Departamento La Caldera, quedando reducida su superficie conforme las nuevas coordenadas que se consignan a continuación:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

1.	=3559703,00	=7272459,22
2.	=3580193,06	=727180183
3.	=3560120,87	=7271532,32
4.	= 3559602,66	= 7272430,51

La Superficie de concesión queda reducida en 10 Has. 0480 m2.

Salta, 20 de Noviembre de 2015.

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069537
Fechas de publicación: 19/07/2016, 25/07/2016, 02/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054885

GEOMIX S.R.L.
Expte. N° 20738

EDICTO DE RENOVACIÓN DE CANTERA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1º apartado), hace saber a los fines de los Arts. 73 del Código de Procedimiento Minero (Texto ordenado en decreto 456/97) ley 7141/01 que GEOMIX SRL en expediente n° 20738, ha solicitado la renovación de la Cantera de Áridos, denominada Tierra Gaucha, ubicada en el departamento La Caldera, lugar: Río La Caldera, los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR

X=3563762.5094 Y=7281204.8118
X=3563688.0962 Y=7281175.3045
X=3563134.1137 Y=7282296.3265
X=3563199.0415 Y=7282342.8035

CERRANDO de esta manera una superficie de 10has.
SECRETARIA 21 de Junio de 2016.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069322
Fechas de publicación: 28/06/2016, 06/07/2016, 19/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054560

SUCESORIOS

El Dr. José Gabriel Chiban Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de III Nominación, Secretaria Actuante del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, DECLARA Abierto el Juicio Sucesorio "**Dermidio José Arias y de Eduarda Bibiana Salinas**" Expte. N° 536.428/15 y ORDENA la publicación de edictos durante 3 (Tres) días en el boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial Masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. José Gabriel Chiban – Juez – Dr. Nicolás Postigo Zafaranich Sec.
Salta....de Junio de 2016.

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069520
Fechas de publicación: 18/07/2016, 19/07/2016, 20/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054861

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría actuante, en los autos: "**FARFAN, CARLOS HORACIO S/ SUCESORIO**", **EXPTE. N° 548.452/16** Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez – Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.
Salta, 24 de Junio de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069509
Fechas de publicación: 15/07/2016, 18/07/2016, 19/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054846

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELÁSQUEZ, en los autos caratulados: "**SANUY, José Antonio; LEWIS, Betty Ann – SUCESORIO**", **Expte. N° 2 –547.863/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión va sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.
SALTA, 22 de Junio de 2.016.–

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069507
Fechas de publicación: 15/07/2016, 18/07/2016, 19/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054843

REMATES JUDICIALES

Por Marcos M. Lopez – Juicio Expte. N° 11000894/97

UNA 1/5TA PARTE DE DERECHOS INDIVISOS RURAL.

El día 22 de Julio del 2016, a Hs. 18,30, en calle España 955 de la Ciudad de Salta, por orden

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

del Sr. Juez de 1 Federal de Salta , Juzgado N° 1, Dr. JULIO LEONARDO BAVIO, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. MARÍA ANTONIA ZENTENO DAY, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vs. GUZMAN, RODOLFO BALTAZAR y LE' BARÓN DE GUZMAN, SILVIA ALICIA – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N° 11000894/1997, el Martillero MARCOS MANUEL LÓPEZ, rematará una quinta parte de los derechos indivisos del inmueble Matrícula 767 – rural – Dpto. De Metán.– Plano 1.50.– Finca RUMY PAMPA.– LIMITES. N: Río Pasaje o Juramento.– S: Finca Tres Cañadas y Cat.1165 – Finca La Cuestita.– E: Catastro 464 – Finca Chilcas –O: Río Juramento.– SUPERFICIE: 6.130HAS. 2621,30m2. **UBICACIÓN:** Se encuentra ubicado a una distancia de 61km (al Noroeste) de la Ciudad de San José de Metan, accediéndose por la Ruta Nac. 34 hasta Río Juramento y antes de cruzar el mencionado Río, se gira hacia la izquierda para tomar un camino consolidado (enripiado) y recorrer 10km en que se encuentra la mencionada Finca.

ESTADO DE OCUPACIÓN: Se encuentra ocupado por el Demandado Sr. Rodolfo Baltazar Guzmán y su Sobrino Sr. JOSÉ FERNANDO GUZMAN (HEREDERO DE JOSÉ MELITON GUZMAN HERMANO DEL DEMANDADO). **CARACTERISTICAS:** El inmueble tiene una Superficie de 6.000has (Aprox.) con 210 has. Desmontadas. El resto lo configuran montes con topografía de lomadas pedregosas (lajas) y serranías arenosas con vegetación de montes altos y bajos, con predominio de montes esqueléticos (granulometría gruesa) observándose pendientes pronunciadas. Zona con escasa pluviometría y sin cercado perimetral y servicios instalados. **CONSTRUCCIONES: A)** Una construcción antigua de dos habitaciones medianas, y dos chicas, una cocina, un baño, ambos precarios, una galería semicubierta. La construcción se encuentra conservada y posee mampostería de adobe crudo y barro. El techo es de chapa de zinc, el piso de cemento alisado. **B)** Otra construcción de dos habitaciones de bloques de cemento, una galería semicubierta con contrapiso rustico y techo de chapas. Manifiesta el demandado que la misma es de propiedad del Sr. José Fernando Guzmán, y se encuentra ocupada por el Sr. Juan Olazo encargado del Campo (puestero) y Su Sra. Mirta Silvia Hoyos quienes manifiestan que viven y residen en el inmueble desde hace 32 años aproximadamente. Se observa en esta construcción una pantalla solar generadora de energía perteneciente al Sr. Olazo.– **C)** Una habitación (despensa) construida de ladrillos, con contrapiso de cemento y techo de chapas de zinc.– **D)** Pozo de agua de escasa profundidad sin bomba y un depósito de agua sin funcionar.–**E)** Dos corrales para animales vacunos con medidas de 40,00 por 50,00 metros cercado perimetralmente con alambrada, en buen estado de conservación.–**F)** Cuatro chiqueros construido con listones de madera con medidas , aproximadas de 3,00 por 2,00 metros aproximadamente.

BASE DE LA SUBASTA: \$126.604,51.

FORMA DE PAGO. El 30% en el acto de la subasta y el saldo dentro del 5to. Día de aprobada la misma. Mas la Comisión de Ley 3% y el 1,25% sellado D.G.R. de Salta.

INDISPONIBILIDAD: AUTOS CARAT. " DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROV. DE SALTA c/Toledo de Guzmán, Berta Asunción – y otros Tra. Rcp." Expte 2980/04 del Juzg. De 1° Inst. en lo Cont. Adm. –Pcia. de Salta. Sobre porción a Exp. 43has. 8730 m2 S/pl. de Mens. Y desmembramiento para expropiación N° 0001898 por la D.V. Salta. Expte. 12465/01 que se destinara a la Ejec. De obra Ruta Pcial. "42" tramo Cnel. Moldes en ruta Pcial. 48. Mayores informe al Cel. 0387 154691828.

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069528

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

Fechas de publicación: 18/07/2016, 19/07/2016

Importe: \$ 480.00

OP N°: 100054869

POR JULIA ALEJANDRA AUZA – JUICIO EXPTE. N° 472.912/14

El día **jueves 21 de Julio de 2016 a hs. 17.45, en calle España n° 955** de esta ciudad de Salta y por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación Dra. Lucia Brandan Valy, en los autos caratulados **GÓMEZ, Federico vs. MONTIEL, Ana Lisa – Ejecutivo – Expte. n° 472.912/14**, Remataré con la base de \$ 3.288,14 (2/3 del valor fiscal) dinero de contado efectivo y al mejor postor el inmueble catastro n° 53.090, manzana 60, Sección U, Parcela 13, del Dpto. Capital, ubicado en calle Juan Gálvez n° 408 de Barrio Autódromo. Superficie total del terreno 242,83 m2 según plano 4127 (D.G. Inmuebles) Consta de living comedor, tres habitaciones, una cocina, un antebañño con pileta y un baño de 1ra., techos de loza, pisos de cemento, patio de tierra. Servicios: Agua, Luz y cable canal. Se encuentra ocupado por la madre de la demandada nietos y biznietos (4 mayores y dos menores de edad). Condiciones de la subasta: 30% del precio de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, 5% honorarios martillero y 1,2% sellado D.G.R. a cargo del comprador, edictos por tres días en Boletín oficial y un día en diario de circulación comercial. Martillera: Julia Auza, M.P. n° 13 CMS. Informes cel. 155895189. No se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. El impuesto a la venta de bienes inmuebles (ley 23.905) no está incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Salta, de Julio de 2.016.

Julia Alejandra Auza, MARTILLERA PUBLICA

Factura de contado: 0004 – 00005862

Fechas de publicación: 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 400008211

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. ALEJANDRA INÉS SALIM, Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. LUCÍA F. JIMÉNEZ, en los autos caratulados: "**MADEO, Alfonsina Irene María vs REYES, Erica Mabel; FERRO, Mónica Graciela – s/TERCERÍA" –Expte. N° 33.895/14**, cita a la Sra. MONICA FERRO, D.N.I. N° 11.383.844 a comparecer a juicio por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de 5 (cinco) días que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por si y con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.– Fdo.: Dra. Lucia F. Jiménez, Secretaria.– Salta, 18 de Abril de 2016.–

Dra. Lucia F. Jimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069508

Fechas de publicación: 15/07/2016, 18/07/2016, 19/07/2016

Importe: \$ 300.00

Andrés Mirta Elizabeth c/ Bordón María Elba
Exp n° 1876/15 – S.M. de Tucumán

Por DIEZ días. En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la SRA. JUEZ DRA. MARÍA RITA ROMANO, secretaria a cargo del DR. AGUSTÍN LÓPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LÓPEZ, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "ANDRÉS MIRTA ELIZABETH C/ BORDÓN MARÍA ELBA s/ DESALOJO (T-43-15) – Exp n° 1876/15" el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2015.–A los fines de proveer la demanda: I)–Córrase traslado de la demanda y de la documentación que la instrumenta, a la parte demandada para que conteste la misma en el término de seis días, con calidad de autos. Proceda el Oficial Notificador con sujeción de lo normado por los arts. 423 y 424 del C.P.C. y O (Ley n° 6.176), bajo apercibimiento de Ley, quedando el oficial actuante autorizado para su mejor desempeño a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Hágase constar que el Oficial Notificador al constituirse en el inmueble objeto del juicio, deberá exigir la presentación de documentos de identidad y dejará constancia de ello en el acta respectiva como también el carácter que invocan los ocupantes. Notificaciones diarias en el Juzgado. Personal."–SVG1876/16 San Miguel de Tucumán, 29 de de junio de 2016– I) ...II)...III) Atento a lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a los herederos de BORDÓN MARÍA ELBA y /o a quien se creyere con derechos, a fin de que en el término de CINCO DÍAS se apersonen a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Asimismo transcríbese en los mismos la presente providencia y el decreto de fecha 05/08/2015. Los edictos deberán publicarse durante 10 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, conf. art. 284 inc. 5

EDICTOS. 1876/15.– GEH 1876/15.

S.M. de Tucumán, 5 de Julio de 2016

Dra. María Rita Romano, JUEZ – Dra. Marta Graciela López, SECRETARIA JUDICIAL CAT.B

Factura de contado: 0001 – 00069502

Fechas de publicación: 15/07/2016, 18/07/2016, 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016

Importe: \$ 1,000.00

OP N°: 100054831



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

**SANATORIO EL CARMEN S.A.
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2016 a las 20.00 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 54, cerrado el 31 de Diciembre de 2015.
- 3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.
- 4.- Elección de nuevas Autoridades del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fernando Arturo Virgili, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069484
Fechas de publicación: 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016, 18/07/2016, 19/07/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100054809



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE FISIOTERAPEUTAS Y KINESIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizara el día 12 de Agosto a hs. 10 en la sede social, Las Heras 44 de la ciudad de Salta.

Orden del día

- 1.- Designación de 2 socios para refrendar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Lectura de la memoria, balance General e inventario al 31 de diciembre de 2015 fecha de cierre de ejercicio.
- 3.- Informe de la comisión revisora de cuentas
- 4.- Renovación de Autoridades.

Nota:

La elección de Autoridades se realizara por listas completa una vez finalizada la Asamblea. El plazo para la presentación de las listas se fijó hasta el día 29 de Julio de 2016, inclusive hasta horas 16. De no reunir quórum necesario a la hora convocada, la ASAMBLEA se celebrara una hora después con los miembros presentes.

Lic. Adriana Martínez Paz, PRESIDENTE – FPTA. Teresa Ellero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069554
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100054902

ASAMBLEAS CIVILES

SINDICATO TRABAJADORES CERVECEROS SALTA Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Administrativa del Sindicato Trabajadores Cerveceros Salta, convoca a todos sus afiliados y afiliadas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 22 de Julio de 2016 a las 17.30 horas en el local del Gremio sito en calle Adolfo Güemes n° 1067 de esta capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un afiliado para presidir Asamblea.
2. Elección de dos afiliados para rubricar el Acta.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Informe de Comisión Administrativa,
5. Elección de 4 Delegados Titulares que representaran esta Filial en el Quincuagésimo Segundo Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores Cerveceros y Afines F.A.T.C.A., con lugar y fecha a designar,
6. CONVOCATORIA A ELECCIONES, la Comisión Administrativa del Sindicato Trabajadores Cerveceros Salta, convoca a Elecciones Generales, a todos sus afiliados efectivos, Periodo

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

2017 – 2021 a realizarse el día 2 de Diciembre de 2016. Donde se elegirá Comisión Administrativa, artículo N° 74 y concordantes del Estatuto Vigente. Comisión Revisora de Cuentas Artículo N° 70 del estatuto Vigente, y Delegados Titulares y Suplentes al Consejo Federal de la Federación Argentina de Trabajadores Cerveceros y Afines F.A.T.C.A. artículo N° 16 del Estatuto de esa Entidad.

7. Elección de 3 Miembros Titulares, y 3 Miembros Suplentes para conformar la Comisión Electoral Artículo N° 74 y concordantes del Estatuto vigente.

Felix M. Soriano, SECRETARIO ADJUNTO – Ethel Silvina Aguirre, PROSECRETARIA DE ACTAS –

Factura de contado: 0001 – 00069549
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054900

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL LEGISLADOR

De conformidad a lo establecido por el estatuto social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Legislador convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Agosto 2016 a las 18:00 hs en su sede social de calle Urquiza n° 371 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1–Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2–Elección de 2(dos) asociados presentes para firmar el Acta.
- 3–Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Cuentas de gastos y recursos, Memoria anual e Informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico n° 19 comprendido desde el 01 de Enero de 2012 y cerrando el 31 de Diciembre de 2012, ejercicio económico n° 20 comprendido desde el 01 de Enero de 2013 y cerrando el 31 de Diciembre de 2013, ejercicio económico n° 21 comprendido desde el 01 de enero de 2014 y cerrando el 31 de Diciembre de 2014.
- 4– Elección total de los Miembros titulares y suplentes del Consejo directivo y Junta fiscalizadora por finalización de sus mandatos.

Raúl Martínez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069546
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054895

ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE PROFESOR SALVADOR MAZZA–PROMEZZA – Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE PROFESOR SALVADOR MAZZA–PROMEZZA"– DE

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

PROFESOR SALVADOR MAZZA–DPTO. SAN MARTIN –PCIA. DE SALTA–Cita a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 06 de Agosto de 2016 a horas 19 en la sede ubicada en Calle: BELGRANO N° 322–PROF. SALVADOR MAZZA–DPTO. SAN MARTIN, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.– Lectura y Consideración del Acta anterior.–
- 2.– Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Órgano de Fiscalización de correspondiente a los Ejercicios: 2010 a 2015.–
- 3.– Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.–
- 4.– Designación de 2 (dos) miembros para refrendar el Acta de Asamblea.–

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con los socios presentes, tomándose como válida las decisiones que se adopten.–

Norma Gareca, PRESIDENTE – M. Roxana Mendoza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069535
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054881

AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES DE POCITOS
Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la "AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES DE POCITOS"– DE PROF. SALVADOR MAZZA–DPTO. SAN MARTIN –PCIA. DE SALTA–Cita a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 06.de Agosto de 2016 a horas 19 en la sede ubicada en Calle: JOSÉ HERNÁNDEZ S/N–PROF. SALVADOR MAZZA–DPTO. SAN MARTIN, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.– Lectura y Consideración del Acta anterior.–
- 2.– Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Órgano de Fiscalización de correspondiente a los Ejercicios: 2010 a 2015.–
- 3.– Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.–
- 4.– Designación de 2 (dos) miembros para refrendar el Acta de Asamblea.–

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con los socios presentes, tomándose como válida las decisiones que se adopten.–

Daniel Chávez, PRESIDENTE – H.S. Ramírez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069534
Fechas de publicación: 19/07/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054880

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 496917.40
Recaudación del día: 18/07/2016	\$ 1582.00
Total recaudado a la fecha	\$ 498499.40

Fechas de publicación: 19/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054908

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 117756.80
Recaudación del día: 18/07/2016	\$ 1160.00
Total recaudado a la fecha	\$ 118916.80

Fechas de publicación: 19/07/2016
Sin cargo
OP N°: 400008212

Edición N° 19.824 – Salta, Martes 19 de Julio de 2.016

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
